MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. PT202500069 Fecha 21/01/2025

Señor(es) ASOCIACION ASOJOPRE
Dirección MZ 2 CA 13 BRR BARAJAS

C.C o Nit 816006910
Teléfonos 3122989422

Girado a :ASOCIACION ASOJOPRE
Orden pago No. :61874
Por concepto de :ACTA FINAL CONTRATO 2 CONCEJO
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta: 502-01694-2 CTA. CTE. ORDINARIOS BANCAFE

La suma de : 11.874.429,00
Son : Once Millones Ochocientos Setenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
RETEIVA	317.731,11	15,00	47.660,00
RETEFUENTE	12.202.269,00	2,50	305.057,00
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE ACUERDO 033 2020 DQ	12.202.269,00	2,00	244.045,00
RETEN. FUENTE POR ICA	12.202.269,00	0,40	48.809,00
		Total Retenciones	645.571,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
243608002	0,00	305.057,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONT
243625	0,00	47.660,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONT
249090	0,00	11.874.429,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONT
410508003	0,00	48.809,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONT
411061008	0,00	244.045,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONT
511117002	317.731,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONT
550106009	12.202.269,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONT
Sumas Iguales	**12.520.000,00**	**12.520.000,00**	

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. PT202500069 Fecha 21/01/2025

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111005001005	0,00	11.874.429,00	EGRESO ASOCIACION ASOJOPRE Cheque Nro. e
249090	11.874.429,00	0,00	EGRESO ASOCIACION ASOJOPRE Cheque Nro. e
Sumas Iguales	**11.874.429,00**	**11.874.429,00**	

ELABORÓ

LINA MARCELA MONTES
TESORERA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No.** OPRD2202411407 **De** 31/12/2024 **Por** 12.520.000,00

ACTA FINAL CONTRATO 2 CONCEJO

ACTA No.: 8881 **de** 31/12/2024

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

A FAVOR DE: ASOCIACION ASOJOPRE **C.C o Nit** 816006910

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No 2 **de** 29/11/2024 **Por** 12.520.000,00

PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

VALOR A PAGAR Doce Millones Quinientos Veinte Mil Pesos M/Cte. **12.520.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	9499	12.202.269,00	0,40	48.809,00	645.571,00
RETEFUENTE	17	12.202.269,00	2,50	305.057,00	
RETEIVA	17	317.731,11	15,00	47.660,00	
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE ACUERDO 033 2020 DQ		12.202.269,00	2,00	244.045,00	

NETO A GIRAR **11.874.429,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 2090 **Fecha.** 05/12/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
11	0	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.13	Celebraciones Institucionales y Oficiales - Concejo	11011 Recursos Propios de Libre Destinacion	12.520.000,00

Total obligación **12.520.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550106009	Servicio de logistica para diferentes e	12.202.269,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONTRA
511117002	IVA General 19%	317.731,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONTRA
243625	Impuesto a las ventas retenido	0,	47.660,	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONTRA
410508003	ICA ACUERDO 028 DBRE 2017	0,	48.809,	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONTRA
411061008	Estampilla Prodeporte Acuerdo 033/2	0,	244.045,	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONTRA
243608002	Retefuente compras 2.5%	0,	305.057,	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONTRA
249090	Otras cuentas por pagar	0,	11.874.429,	ACTA RECIBO FINAL 2024-8881 ACTA FINAL CONTRA
Sumas Iguales		12.520.000	12.520.000	

Elaboró: Brian Carvajal Gallego

BRIAN CARVAJAL GALLEGO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
SEC HACIENDA

PATRICIA VARGAS AGUIRRE
CONTADORA
Dbre 31 / 2024

LINA MARCELA MONTES
TESORERA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT 800099310

NRO INT :3911

Impreso en: 10-ENE-25 12:50 PM

ACTA DE RECIBO FINAL No. 8881

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE MINIMA CUANTIA Nro. 2

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ASOCIACION ASOJOPRE con identificación 816006910 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE MINIMA CUANTIA en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA se establece que:

Fecha firma	29/11/2024	**Valor orden gasto**	12,520,000
Fecha iniciación	05/12/2024	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:**	0
Fecha Terminación	31/12/2024	**Valor acta**	12.520.000
Duración	DOS DÍAS	**Saldo pendiente**	0

OBJETO DEL CONTRATO:

PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA FINAL CONTRATO 2 CONCEJO

Fac/Doc. Equivalente: FVE 34

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	317.731	0
1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	12.202.269	0
Total:		**12.520.000**	**0**

Total recibido	12.520.000
- Amortización de anticipo	
	12.520.000

Valor Doce Millones Quinientos Veinte Mil Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Dosquebradas el: 31/12/2024

SANDRA JULIETH POSADA PATIÑO

	MACROPROCESO: APOYO		CONCEJO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA DE INICIO	VERSION: 5	

ORDEN DE COMPRA Nro IP-002-2024

PRESTACION DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**	
CONTRATISTA	ASOCIACION ASOJOPRE NIT 816006910-5	
REPRESENTANTE LEGAL	MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALZAR C.C 1088245596	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SANDRA JULIET POSADA PATIÑO	
OBJETO	Contrato de minima cuanta CMC-2-2024; proveer la logistica necesaria para garantizar el suministro de elementos para los diferentes reconocimientos emitidos y estipulados en cumplimiento de los acuerdos municipales 009 de 2021, 014 de 2022, 015 de 1997, 062 de 1998, 020 de 2022, 004 de 2011 del municipio de dosquebradas risaralda.	
DURACION	(2) DÍAS	
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	
FECHA FINAL	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.520.000)	$ 12.520.000
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal de Dosquebradas cancelará al contratista mediante un unico pago (1) pago vencido por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.520.000), previa certificación expedida por el supervisor del contrato, una vez presentado y aprobado el informe periodico y la acreditacion de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social.	
ANTICIPO %	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000002090	
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	2024000001488	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.13	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron en las oficinas de la secretaría general del Concejo Municipal de Dosquebradas, MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR C.C 1088245596, en calidad de Representante Legal de ASOCIACION ASOJOPRE NIT 816006910-5; y SANDRA JULIET POSADA PATIÑO Secretaria General del concejo de Dosquebradas, como Interventor y/o supervisor del presente Contrato, con el fin de iniciar las obras y/o actividades correspondientes al contrato de la referencia.

Lo anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

1. El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato, incluyendo la afiliación a ARL.
2. El contratista recibió la inducción respectiva para la ejecución de sus actividades, asi como inducción en el sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los cinco (05) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Sandra Juliet Posada Patiño
Interventor /Supervisor

Mayra Alejandra Salazar Salazar
Representante Legal

Proyectó – Juan Londoño - Contratista

	MACROPROCESO: APOYO		CONCEJO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA UNICA	VERSION: 4	

ORDEN DE COMPRA Nro IP-002-2024

PRESTACION DE SERVICIOS ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑
O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO

CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**	
CONTRATISTA	ASOCIACION ASOJOPRE NIT 816006910-5	
REPRESENTANTE LEGAL	MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALZAR C.C 1088245596	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SANDRA JULIET POSADA PATIÑO	
OBJETO	Contrato de minima cuanta CMC-2-2024; proveer la logistica necesaria para garantizar el suministro de elementos para los diferentes reconocimientos emitidos y estipulados en cumplimiento de los acuerdos municipales 009 de 2021, 014 de 2022, 015 de 1997, 062 de 1998, 020 de 2022, 004 de 2011 del municipio de dosquebradas risaralda	
DURACION	(2) DÍAS	
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	
FECHA FINAL	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.520.000)	$ 12.520.000
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal de Dosquebradas cancelará al contratista mediante un unico pago (1) pago vencido por un valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($12.520.000), previa certificación expedida por el supervisor del contrato, una vez presentado y aprobado el informe periodico y la acreditacion de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social.	
ANTICIPO %		$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000002090	
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	2024000001488	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.13	

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 12.520.000
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR ACTA PARCIAL	$ 12.520.000	
SALDO POR PAGAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 12.520.000	$ 12.520.000

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA **$ 12.520.000**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades mostradas en el informe anexo, y si es contrato de obra se anexa el cuadro de obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre el día 05 de Diciembre de 2024 y el día 07 de Diciembre de 2024.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social (incluyendo la tasa correspondiente a su nivel de riesgo) y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 09 días del mes de Diciembre de 2024.

Sandra Juliet Posada Patiño
Interventor /supervisor

Mayra Alejandra Salazar Salazar
Representante Legal

Proyectó – Juan Londoño - Contratista.
Revisó - Alvaro Daniel Lopez - Abogado Contratista

ASOCIACION ASOJOPRE
NIT: 816006910-5
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
MZ 2 CA 13 BRR BARAJAS, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 3122989422
Email. asociacion.asojopre@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764084284972 válida desde 2024-11-28 hasta 2025-11-28 rango desde FVE34 hasta FVE1000.

Cliente: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT : 800099310-6
Dirección: CR 16 36- 44, Dosquebradas, Risaralda, Colombia
Teléfono: 6063116566
Email: archivo@concejodedosquebradas.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FVE34
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 12:22:42-05:00
FECHA FIRMADO: 30/12/2024 12:22:45

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	12	2024	–	–	–

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	007	SUMINISTRO HIDRATACION,PASABOCAS,BRINDIS 200 PERSONAS	94	1,00	$1.800.000,00				0,00	$1.800.000,00
2	002	SUMINISTRO PIÑONES Y MEDALLA DE ORO	94	1,00	$4.500.000,00				0,00	$4.500.000,00
3	003	SUMINISTRO REPLICA PIÑON ACERO	94	1,00	$900.000,00				0,00	$900.000,00
4	001	SUMINISTRO ARREGLOS FLORALES	94	1,00	$1.630.000,00				0,00	$1.630.000,00
5	010	PAGO RECIBIDO PARA TERCEROS (MESEROS, INTERPRETE, VIOLINISTA	94	1,00	$1.700.000,00				0,00	$1.700.000,00
6	011	UTILIDAD	94	1,00	$1.672.269,00	IVA	19%	$317.731,11	0,00	$1.672.269,00

Notas:
CONCEJO DE DOSQUEBRADAS

SON: (doce millones quinientos veinte mil pesos once centavos)
CUFE: a75d1883aef05d27b4af08b826001e4520c144df3c451cf251a65c4ef175d7550b3655e670037101c1654155640b9b11

Subtotal:	$12.202.269,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$317.731,11
Total:	$12.520.000,11

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.672.269,00	19,00%	$317.731,11

Firma Digital: NSRDawAZE8Cel57WKtimA6tiyA9hxm2o8nnlOwBzcsvo19Ffw/KNI9/AypbZhdj nsErol6q1yyDaw1dZS/keVtCNJ9XauabDes1mhzshlThYSRe7t sndOEX60olJHFz R9Unic42qzRFDNlyc0pcAox+BZxPHeLFxn1IMTnvOauB725bb21OdqSIFSSYgt4U YeauSVKFW4sJ745ErF5DQwrD/pA3wJhDV4/ 3Avig/FHga/+PaVDQw13qZtHtnFYJEYVQW/kBBHyasE3UTjxtY9FGTX6QhEIX2PPBDXaML4Ej9HXpqUcgCcN9qbtvsFy MEfp3S/6qmdHtT3uyjx hQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		CONCEJO DE DOSQUEBRADAS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACION DE PROVEEDORES	VERSIÓN:2	

Fecha de vigencia: Septiembre 26 de 2018

Falto informe con todo

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		CONCEJO DE DOSQUEBRADAS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACION DE PROVEEDORES	VERSIÓN:2	

El diligenciamiento de este formato es obligatorio, debe adjuntarse al acta final, y es requerida para el último pago.

CIUDAD Y FECHA: Dosquebradas 09/12/2024 NUMERO DE CONTRATO 17-002 de 2024

NOMBRE DEL PROVEEDOR: Mayra Alejandra Salazar Salazar (Asogopie)
(CONTRATISTA)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1088245596 (Nit-816006910-5)

NOMBRE DEL INTERVENTOR / SUPERVISOR: _____

TIPO DE CONTRATO: OBRA____ SUMINISTRO ____ PRESTACION DE SERVICIOS X OTRO____ CUAL_____

Por medio del siguiente formato el Interventor / Supervisor verifica de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	✓
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	✓
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	✓
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

Mayra Alejandra Salazar Salazar
Mayra Alejandra Salazar Salazar
Representante Legal

Firma del Contratista

FIRMA DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR

Recepción Cuentas
Fecha: 3 Diciembre 24
No. Recibido por

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Compromiso Presupuestal No. RDJ2024000002090 Nro. Int. 1180084 VIGENTE

Fecha expedición 05/12/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total: **12.520.000,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **12.520.000,00**

Son: Doce Millones Quinientos Veinte Mil Pesos M/Cte.

Objeto RDJ2024000002090 Y CDJ2024000001488 CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-2-2024: PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2018, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Observaciones RDJ2024000002090 Y CDJ2024000001488 CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-2-2024

Tercero 816006910 ASOCIACION ASOJOPRE - MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR - JURIDICO

Documento CONTRATO DE MINIMA CUANT Nro 2 Fecha 29/11/2024 Nro Int 53

Duración DOS DIAS Fecha fin 31/12/2024

Forma pago UNICO PAGO VENCIDO Valor **12.520.000,00**

Nro. Doc. Relacionado **1488**

Rubro 2.2.1.2.02.02.005.P.91119.13 **Celebraciones Institucionales y Oficiales - Concejo** **Valor** 12.520.000,00

CPC: **91119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.**

Fuente **11011 Recursos Propios de Libre Destinacion**

C.Costo **11 CONCEJO**

Proyecto **SIN PROYECTO**

Disponibilidad **1488**

FIRMADO

YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA

DIRECTORA FINANCIERA

02460650083311-72215-000136914

Para efectos legales, certifico que la información y datos por mi suministrados en esta hoja de vida es totalmente cierta y veraz (art. 62, Numeral 1 código C.S.T, art. 5 de la ley 190/95), y puede ser verificada a cabalidad.

De igual forma manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, o privada como consta en documentos a nexos a esta hoja de vida.

Certifico que la información aquí suministrada ha sido constatada frente a los documentos que han sido presentados como soporte.

Para Constancia se firma sin tachones ni enmendaduras.

Huberney Jaramillo Osorio
T.P. 33769

HUBERNEY JARAMILLO OSORIO

Elaborado por : MARIA CAMILA MORENO AGUDELO

SECCM2024000 1080

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CD2024000001488

Nro. Int. 1162802 **VIGENTE**

Fecha expedición 14/11/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024

Valor Total: **13.000.000,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **13.000.000,00**

Son: Trece Millones Pesos M/Cte.

Objeto PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 4307

Rubro **2.2.1.2.02.02.009.P.91119.13** **Celebraciones Institucionales y Oficiales - Concejo** **Valor** **13.000.000,00**

CPC: **91119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.**

Fuente **11011 Recursos Propios de Libre Destinacion**

C.Costo **11 CONCEJO**

Proyecto **0 SIN PROYECTO**

FIRMADO

YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA

DIRECTORA FINANCIERA

02460630110052-58872-000113758

- IP_002-20204
- Secop. 29-11-2024
- Supervisor: Jonier Ip.
- Duración: 2 Días
- $12.520.000

- Rut. 9499
- Tipo Contrato: Contrato de Prestación Servicios OZ
- Ord: Mayra Alejandra Salazar.
 - Asociación Asojobre - 816006910

VT.
- RP.
- Rut
- Cert. Banc
- Pant. Secop

O.P.
- CDP
- RPC

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Solicitud de compromiso presupuestal No. 2214 Nro. Int. 1180072

Fecha expedición 05/12/2024 Fecha vencimiento

Valor Total: **12.520.000,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **12.520.000,00**

Son: Doce Millones Quinientos Veinte Mil Pesos M/Cte.

Objeto PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Observaciones

Tercero 816006910 ASOCIACION ASOJOPRE - MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR - JURIDICO

Documento CONTRATO DE MINIMA CUANT Nro. 2 Fecha 29/11/2024 Nro. Int. 53

Duración DOS DÍAS Fecha fin 31/12/2024

Forma pago UNICO PAGO VENCIDO Valor **12.520.000,00**

Nro. Doc. Relacionado 1488

Rubro **2.2.1.2.02.02.009.P.91119.13** **Celebraciones Institucionales y Oficiales - Concejo** **Valor** **12.520.000,00**

CPC: **91119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.**

Fuente **11011 Recursos Propios de Libre Destinacion**

C.Costo **11 CONCEJO**

Proyecto **0 SIN PROYECTO**

Disponibilidad 1488

FIRMADO

WALTER RENE MOLANO MORA

ORDENADOR DEL GASTO

02460650071435-72195-000136757

MUNICIPIO DE POPAYÁN	MACRO PROCESO: APOYO		SECRETARIA_DE_ASUNTOS_ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTION FINANCIERA		
	SUB PROCESO: ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO		
	SOLICITUD DE CDP	VERSION 7.0	

INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA_DE_ASUNTOS_ADMINISTRATIVOS	CODIGO:	01
NOMBRE SOLICITANTE:	YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA		
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO		

OBJETO DEL CDP

PAGO HONORARIOS DE LAS SESIONES DE LOS HONORABLES CONCEJALES COMPRENDIDAS LOS DIAS 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 DE NOVIEMBRE 2024

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO MOVIMIENTO	NOMBRE	VALOR	FONDO Nº	FONDO	NOMBRE
2.2.1.1.01.03.006.1	Honorarios Concejales	49,530,146	1	11011	Recursos Propios de Libre Destinacion
			2		#N/A
			3		#N/A
			4		#N/A
			5		#N/A
			6		#N/A
	TOTAL	49,530,146.00			

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de los proyectos certifican que el objeto de esta solicitud se encuentra amparada en las metas y actividades del Plan de Acción, Banco de Proyectos y Rubro Presupuestal)

BANCO DE PROYECTOS

PROYECTO BPIN	PROYECTO NOMBRE	ACTIVIDAD NOMBRE	INSUMO NOMBRE	VALOR
		TOTAL		0.00

FECHA DE SOLICITUD:	DIA	MES	AÑO
	15	11	2024

FIRMA:

NOMBRE: **YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA**
ORDENADOR DEL GASTO

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA: 30 de diciembre de 2021

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Limpiar | Mover a | Informar | Responder | Leído / No leído | Imprimir | Deshacer | ...

Carpetas

- Bandeja de entrada 70
- Correo no deseado
- Borradores 10
- Elementos enviados
- Elementos eliminad... 89
- Archivo
- Notas
- Conversation History
- Fuentes RSS
- Nueva carpeta...
- Unwanted

Grupos

- OPTATIVA II-PRESUP... 1
- ASIGNATURA - FINANZ...
- ELECTIVA V - POLÍTICA...
- DPTO RDA-PP 1

Nuevo grupo

Módulo Contractual - Radicación Proceso

sliweb_180.png

N norepl@siifweb.app

Para: Usted

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Jue 5/12/2024 6:22 AM

SIIFW GESTIÓN CDI

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Cordial saludo,

Se ha registrado un proceso con la siguiente información:

- Número de Radicado: **SCCCI120240001080**
- Tipo de Contrato: **ELABORACIÓN ORDEN DE GASTO - SOLICITUD DE COMPROMISO - CONCEJO MUNICIPAL**
- Fecha de Radicación: **05 December 2024, 06:22 pm**
- Descripción:

Nota: Este es un correo generado automaticamente, por favor no responda a esta dirección de correo.

Responder | Reenviar

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA

LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA

NIT: 891.401.042-3

CERTIFICA QUE:

HUBERNEY JARAMILLO OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No 18.513.430, labora en la Fundación para el Desarrollo del Risaralda, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el 08 de Mayo de 2012, hasta el 08 de Noviembre de 2012, desempeñando el cargo de Coordinador Plan de Desarrollo de Dosquebradas, en el Contrato firmado por Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas y Fundación para el Desarrollo del Risaralda; por un valor de treinta y seis millones de pesos ($36.000.000).

Se firma en Pereira a los cinco (05) días del mes de Junio de 2012

JUAN GUILLERMO OROZCO RESTREPO
Presidente Ejecutivo

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Solicitud de disponibilidad presupuestal No.4307 Nro. Int. 1162776

Fecha expedición 14/11/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total: **13.000.000,00**

Modificaciones: **0,00**

Valor Final: **13.000.000,00**

Son: Trece Millones Pesos M/Cte.

Objeto PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Observaciones

Rubro **2.2.1.2.02.02.009.P.91119.13** **Celebraciones Institucionales y Oficiales - Concejo** **Valor** **13.000.000,00**

CPC: 91119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.

Fuente **11011** **Recursos Propios de Libre Destinacion**

C.Costo **11** **CONCEJO**

Proyecto **0** **SIN PROYECTO**

FIRMADO

WALTER RENE MOLANO MORA

ORDENADOR DEL GASTO

02460629112007-58811-000113146

Colmena Seguros

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	JARAMILLO HUBERNEY
IDENTIFICACIÓN:	CC 18513430
INICIO VIGENCIA:	28/09/2024
FECHA INICIO CONTRATO:	27-09-2024
FECHA FIN CONTRATO:	26-12-2024
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	PRINCIPAL
CLASE:	I
TASA:	0,522
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA TRABAJADOR:	
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p., incluye la presentación de informes textuales y grabaciones con estenotipo en procedimientos legales y la tra (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
CC /NIT:	NI 800099310
CONTRATO:	1197846
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1841201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter ejecutivo, desarrolladas por los órganos

La presente se expide a los 29 días del mes de octubre del año 2024.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente.

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 29/10/2024 11:19:05. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Outlook

Módulo Contractual - Radicación Proceso

Desde noreply@siifweb.app <noreply@siifweb.app>
Fecha Mié 13/11/2024 11:19 AM
Para huberjaramillo@hotmail.com <huberjaramillo@hotmail.com>

1 archivo adjunto (7 KB)
siifweb_180.png;

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Cordial saludo,

Se ha registrado un proceso con la siguiente información: Prodeporte Gimnasio Yarley

- Número de Radicado: **SCDPF20240001533**
- Tipo de Contrato **SOLICITUD DE CDP FUNCIONAMIENTO**
- Fecha de Radicación: **13 November 2024, 11:19 am**
- Descripción:

Nota: Este es un correo generado automaticamente, por favor no responda a esta dirección de correo.

Secretario de Gobierno
Municipio de Dosquebradas

Ref. Invitación sesión Plenaria.

Cordial Saludo.

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Dosquebradas, respetuosamente me permito invitarles a sesión plenaria de la Corporación, de manera presencial, con el fin de presentar informe sobre los siguientes temas:

Día 27 de NOVIEMBRE de 2024 a las 8:00 am: Presentación de informe de avance de las políticas públicas de juventud y política pública de seguridad y convivencia ciudadana

Lo anterior para que haga el uso de la palabra en los temas que son de su competencia.

Les recordamos venir preparados para responder cualquier solicitud o requerimiento diferente al tema de invitación y que tiene que ver con asuntos del municipio y atinentes a la competencia de cada funcionario.

Nota: por favor presentar informe vía correo electrónico archivo@concejodedosquebradas.gov.co. Y al archivoconcejodedosquebradas@gmail.com.

Atentamente,

SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretario General

Proyecto: Huberney Jaramillo Osorio-Contratista 2024

INFORME DE HABILITACIÓN Y EVLUACIÓN FINAL DE OFERTAS

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No IP-002-2024

WALTER RENE MOLANO MORA, en mi condición de ordenador del gasto y presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, acompañado de su comité por medio del presente escrito procedo, de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las ofertas y/o observaciones, a elaborar informe de evaluación de ofertas dentro del proceso bajo referencia.

Conforme lo anterior, a continuación, se relaciona a continuación el número de propuestas presentadas por los oferentes y en orden de llegada:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	TRES (3)

OFERTAS EN ORDEN DE MENOR VALOR

PROPUESTA	PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN TIRATNZA - NIT Nro 900256440 - $12.113.450
2	ASOCIACION ASOJOPRE - NIT Nro 816006910 - $12.520.000
3	NUKANTI FOUNDATION - NIT Nro 900447064 - $12.915.144

ANTECEDENTE

1) Previamente y por la entidad se publicó el informe de evaluación inicial donde como resultado se concluyó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la anterior verificación se concluye, que a los siguientes oferentes se les concede 1 día para subsanar conforme el informe de evaluación realizado:

PROPUESTA	OFERENTE E IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN TIRATNZA	INCUMPLE INSUBSANABLE
2	ASOCIACION ASOJOPRE	INCUMPLE SUBSANABLE

De la anterior verificación se concluye, que debe concederse el término para subsanar y en el marco del periodo de observaciones conforme se indica previamente.

2) Que, verificada la plataforma y durante el plazo concedido para ello, la ASOCIACIÓN ASOJOPRE presento 3 mensajes, 2 con el ánimo de subsanar (certificados de antecedentes y experiencia con la alcaldía de Dosquebradas con ocasión al contrato Nro. 2112 del año 2021) y 1 con miras a observar la evaluación realizada a CORPORACIÓN TIRATNZA y pretendiendo el rechazo de la oferta presentada por estos por considerarla incumple las condiciones del estudio previo.

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
ASOCIACION ASOJOPRE	SUBSANAR REQUERIMIENTOS EN PROCESO Nro. IP-002-2024	28/11/2024 1:50 PM
ASOCIACION ASOJOPRE	Observacion. Informe de evaluación.	28/11/2024 1:42 PM
ASOCIACION ASOJOPRE	SUBSANAR REQUERIMIENTOS EN PROCESO Nro. ip-002-2024	28/11/2024 2:38 PM

INFORME DE HABILITACIÓN - RESULTADO GENERAL

Entendiendo que en término se presentaron subsanaciones por parte de oferente(s) y conforme informe de evaluación inicial, se procede y en término, nuevamente con la evaluación de los oferentes y además de ello, según consta en anexo al presente documento denominado "**ANEXO INFORME DE HABILITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES IP-002-2024**" concluyendo lo siguiente:

*Nota: Al presente escrito se adjunta "**ANEXO INFORME DE HABILITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES IP-002-2024**", dicho documento contiene la verificación detallada realizada para su consulta y además, hace parte integral del presente escrito:*

ANEXO INFORME DE HABILITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES IP-002-2024

OBJETO: PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 028 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA

OFERTAS RECIBIDAS RESUMEN EVALUACIÓN

	LISTADO DE OFERENTE	1. CAPACIDAD JURÍDICA	2. CAPACIDAD TÉCNICA	3. OFERTA ECONÓMICA	CONCLUSIÓN	OBERVACIONE(S)
1	CORPORACIÓN TIRATNZA - NIT Nro 900256440 - $12.113.450	INCUMPLE	INCUMPLE	CUMPLE	Oferente no subsana y por ende, se rechaza la oferta y continua con la evaluación del siguiente oferante en orden de precio	1.13 En vez de adjuntar el formato "FORMATO - DECLARACION JURAMENTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATO ESTATAL PERSONA JURIDICA", adjunto el de persona natural. Pasado el periodo concedido, este no subsana. 2.1 Sin perjuicio de las observaciones a que hubiere lugar se identifico que En el certificado de cámara de comercio y en consulta realizada en el RUES, no se acredita tener un establecimiento de comercio en el Área Metropolitana Centro Occidente vigente al 2024. INSUBSANABLE en consideración a que no aparece acreditado al momento de presentación de la oferta, además de guardar silencio durante el periodo concedido. 2.2 No adicionó documentos que acreditarán la experiencia exigida y conforme se requiere en los estudios previos. Pese a que era subsanable, pasado el periodo concedido, esta no subsana.
2	ASOCIACION ASOJOPRE - NIT Nro 816006910 - $12.520.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	En consideración al rechazo de la oferta con menor valor y a la subsanación presentada en término por el oferta, se concluye que el oferente cumple con los requisitos exigidos en el proceso de selección.	1.5 Adjunta el certificado fiscal del representante pero no el de la asociacion. Se le requiere durante el periodo de observaciones para subsanar y SUBSANA en término. 1.8 y 1.9 No adjunta el certificado de medidas correctivas y REDAM. Se le requiere durante el periodo de observaciones para subsanar y SUBSANA en término. 2.2 No adicionó documentos que acreditarán la experiencia exigida y conforme se requiere en los estudios previos. Se le requiere durante el periodo de observaciones para subsanar y SUBSANA en término.
3	NUKANTI FOUNDATION - NIT Nro 900447064 - $12.915.144			CUMPLE	No evaluado en tanto se acredita el cumplimiento de otra oferta de menor valor	N/A

1. CAPACIDAD JURÍDICA C.J.				
Rq.	DESCRIPCIÓN REQUISITO (Rq.)	OFERENTES CONFORME LISTA DE OFERENTES		
		1	2	3
1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	
1.2	CERTIFICADO QUE ACREDITE EXISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y CAPACIDAD LEGAL.	CUMPLE	CUMPLE	
1.3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y, SI APLICA, DEL APODERADO	CUMPLE	CUMPLE	
1.4	CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	
1.5	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	
1.6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	
1.7	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	
1.8	CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE VINCULADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	
1.9	CERTIFICADO REDAM O DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	CUMPLE	
1.10	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	CUMPLE	
1.11	LIBRETA MILITAR. (si aplica)	NO APLICA	NO APLICA	
1.12	PODER (si aplica)	NO APLICA	NO APLICA	
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES PARA SUSCRIBIR CONTRATO ESTATAL	INCUMPLE	CUMPLE	
1.14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
1.15	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	NO APLICA	

2. CAPACIDAD TÉCNICA				
Rq.	DESCRIPCIÓN REQUISITO (Rq.)	OFERENTES CONFORME LISTA DE OFERENTES		
		1	2	3
2.1	Acreditar tener un establecimiento de comercio en el Área Metropolitana Centro Occidente que permita cumplir el objeto contractual, debe encontrarse renovado el año 2024	INCUMPLE	CUMPLE	
2.2	Experiencia solicitada mediante la presentación de una (1) o máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados al 100% y por el valor de mínimo total del presupuesto oficial	INCUMPLE	CUMPLE	

3. OFERTA ECONÓMICA				
Rq.	DESCRIPCIÓN REQUISITO (Rq.)	OFERENTES CONFORME LISTA DE OFERENTES		
		1	2	3
3.1	OFERTA ECONÓMICA INFERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL (FORMATO OFERTA ECONÓMICA Y VALOR REG. EN SECOP II)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONTESTACIÓN OBSERVACIÓN(ES)

- **ASOCIACIÓN ASOJOPRE**

Dicho oferente y término, manifiesta:

Referencia interna: IP-002-2024

Descripción del proceso CONMEMORACIONES 2024

De: ASOCIACION ASOJOPRE

Usuario: MAYRA ALEJANDRA SALAZAR

Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido *(28/11/2024 1:42:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7250982

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Observacion. Informe de evaluación.

Texto de mensaje

Por medio del presente solicitamos que la propuesta presentada por LA CORPORACIÓN TIRATNZA, sea rechazada, toda vez que modifico el formato definido en los liegos para presentar la Oferta económica, así como al formato que utilizo, que es el tecnico, tambien le agrego 2 items que no tiene por que ser incluidos, como lo fueron el item de transporte y coordinador del contrato.

No siendo mas el motivo de la presente, agradecemos su atención.

MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR.

ASOCIACIÓN ASOJOPRE.

Frente a lo anterior, se responde: Se tiene como improcedente la observación ya que, dicho formato es dispuesto por la entidad para la facilidad en el diligenciamiento de la información por parte de los oferentes aclarando que, en lo que respecta al cuadro de ítems, lo que evalúa la entidad y además, en insubsanable es que se omitan ítems exigidos por la entidad y que además, de manera global e incluido todos los costos supere el presupuesto de la entidad, o tenga valores ocultos que encarezcan el valor total final del contrato y en el presente caso, la oferta presentada por CORPORACIÓN TIRATNZA se ajusta a las necesidad de la entidad por respetar el presupuesto e ítems exigidos por la misma. Además de lo anterior, teniendo en cuenta que dicha oferta resultó rechazada, no se hace oficioso profundizar en dicha observación.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De la anterior verificación se concluye lo siguientes:

PROPUESTA	OFERENTE E IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN TIRATNZA	RECHAZADO
2	ASOCIACION ASOJOPRE	SUBSANA / CUMPLE ✓
3	NUKANTI FOUNDATION	No se evalúa

De la anterior verificación se concluye, que el proponente **ASOCIACION ASOJOPRE CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes y, por consiguiente, se encuentra habilitado para celebrar el contrato objeto de la presente convocatoria.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

En virtud de lo anterior, el presente comité evaluador del presente proceso de selección, recomienda la ACEPTACIÓN de la oferta presentada por **ASOCIACION ASOJOPRE** identificada con el NIT 816006910, representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía Nro 1.088.245.596 por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.520.000) IVA, TODO GASTO INCLUIDO Y EN MONEDA LEGAL CORRIENTE**, por un plazo de **dos (2) DÍAS** calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Queda a disposición la publicación correspondiente en el SECOP II, para las observaciones que a bien tengan los interesados en el proceso.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024, por quienes en ella intervinieron. Atentamente

WALTER RENE MOLANO MORA
CC Nro 10.011.398
Presidente y ordenador del Gasto y presidente de la mesa directiva del Concejo Municipal Dosquebradas.

Revisado: Sandra Juliet Posada Patiño - Secretaria General Concejo Dosquebradas
Abogado contratación: Álvaro Daniel Betancourth López – Abogado Contratista
Revisado económico: Huberney Jaramillo Osorio – Economista Contratista

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Dependencia:	**Secretaría General**	**Área:**	**Presidencia Concejo Municipal**
Tipo de Contrato (PS / O)	**Suministro**	**Objeto**	PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA.
Número del Contrato:	IP--002-2024	**Informe No:**	***01***
Período al que corresponde el presente informe:	**Del 05 de Diciembre al 07 de Diciembre de 2021**	**Plazo de Ejecución:**	**El plazo del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio: 2 días.**
Contratista:	**ASOCIACION ASOJOPRE**	**Supervisor:**	**SANDRA JULIET POSADA PATIÑO**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Pasabocas. 3 tipos de pasabocas para 200 personas.	Se suministraron los 600 pasabocas solicitados de la siguiente forma. 200 queso – Bocadillo. 200 seviche de mango viche. 200 albondigas en salsa de maracuyá.	Registro fotográfico anexo.	
2. Arreglo Floral central. De 4 metros de largo por 1 metro de ancho	Se suministró el arreglo floral central de acuerdo a especificaciones de la secretaria y se instaló en el sitio indicado.	Registro fotográfico anexo	

3. Arreglo Floral lateral. De 60 centímetros de ancho por 1.5 metros de alto	Se suministró el arreglo floral lateral de acuerdo a especificaciones de la secretaria y se instaló en el sitio indicado.	Registro fotográfico anexo	
4. Hidratación-Agua en botella de 300 ml.	Se suministraron las 300 botellas de agua requeridas y se entregaron a los asistentes al ingreso de la plenaria.	Registro fotográfico anexo	
5. Brindis: debe ser para 200 personas y cada brindes debe ser de 125 ml de champán como mínimo por persona.	Se ofreció el Brindis para 200 personas en las condiciones requeridas en el momento de finalizar la sesión solemne, de acuerdo a las indicaciones dadas desde la secretaria.	Registro fotográfico anexo	
6. Meseros. dos personas por 2 horas.	Los meseros estuvieron disponibles desde las 10:00 am hasta finalizar el evento 1:15 pm cumpliendo a cabalidad con las indicaciones y requerimientos solicitados.	Registro fotográfico anexo	
7. Violinista. Un músico que ambiente tocando el violín durante el evento y por 2 horas.	Se dispuso de una violinista desde las 10:30 am quien empezó a amenizar desde las 11:00 am y estuvo hasta el cierre del evento, haciendo sus interpretaciones en los momentos indicados por la secretaria..	Registro fotográfico anexo	

8. Un intérprete de señas que acompañe el evento y las diferentes intervenciones por 2 horas	Por la duración del evento, fue necesario disponer de 2 interpretes de señas, quienes prestaron sus servicios durante todo el evento hasta el finalizar. Del mismo.	Registro fotográfico anexo	
9. Un piñón de Oro Acuerdo 6 de 2010 modificado por el acuerdo 26 de 2016. Un Piñón en oro, con un peso de 5gr (figura del escudo) en forma de botón para ser puesto en la solapa del saco. Una réplica metálica o en madera del piñón en una base se ve grabado el escudo y una leyenda según especificaciones del concejo. Una resolución de reconocimiento en papel pergamino, con la plantilla e información proporcionada por el concejo.	Se suministró el piños de oro de 5gr con la figura del escudo en forma de botón. Se suministró una réplica en acero con el logotipo del concejo de ddaas en acrílico. Se entregó la resolución en papel pergamino con la información indicada desde la secretaria del concejo.	Registro fotográfico anexo	
10. Magna Orden Medalla a la pujanza y al mérito Industrial del año Acuerdo 11 de 2017, modificado por el acuerdo 009 de 2021. Una medalla de oro de 2 cm x 2cm cada engranaje, para un total de 4 cm y 4cm en promedio, cuyo diseño	Se suministró la medalla en baño de oro de acuerdo a las especificaciones dadas desde la secretaria y la oficina jurídica.	Registro fotográfico anexo	

contendrá: El engranaje de tres (3) piñones; los cuales representan a los industriales, a la ciudad y a los ciudadanos y dicha medalla colgará de una cinta de tela que lleve los colores verde y amarillo en representación de la bandera de Dosquebradas. Una resolución de reconcomiendo.	Se entregó la respectiva resolución en pergamino.		

Anexo el soporte de pago de la seguridad social, correspondiente al mes de diciembre de la representante legal.

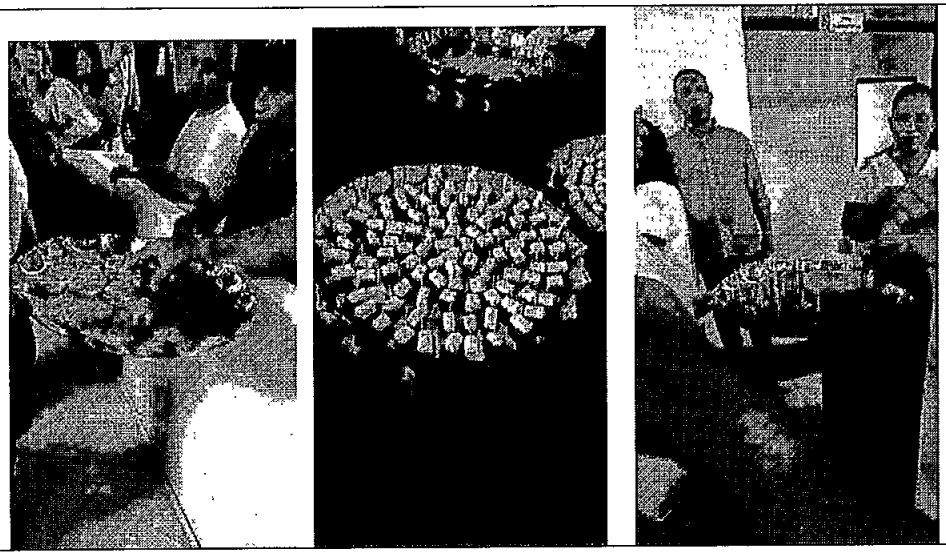
Mayra Alejandra Salazar.

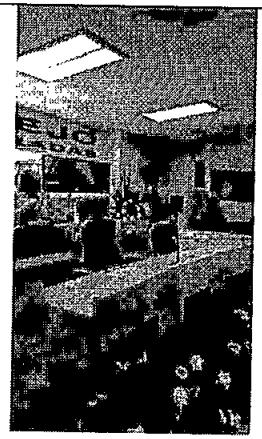
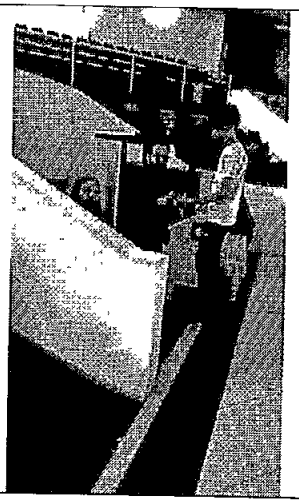
MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR

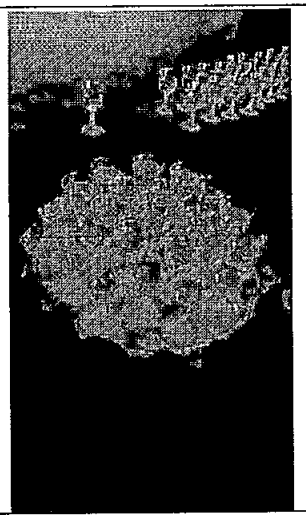
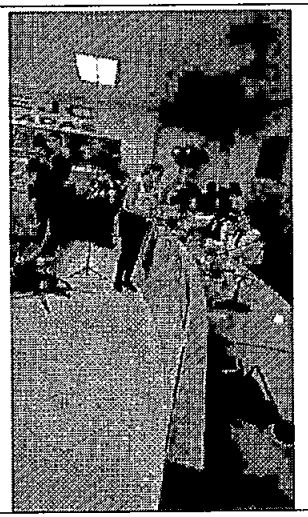
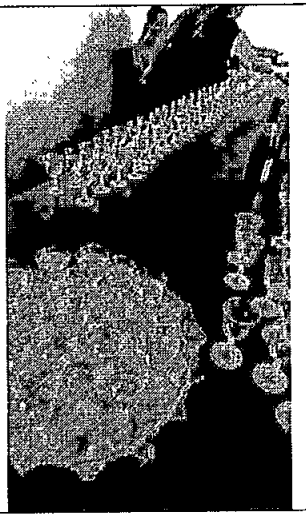
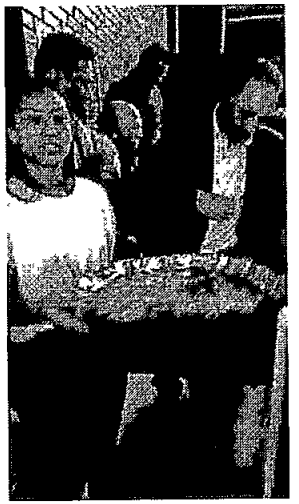
ASOCIACIÓN ASOJOPRE
Contratista

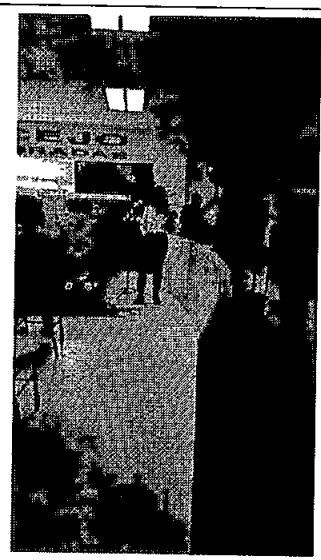
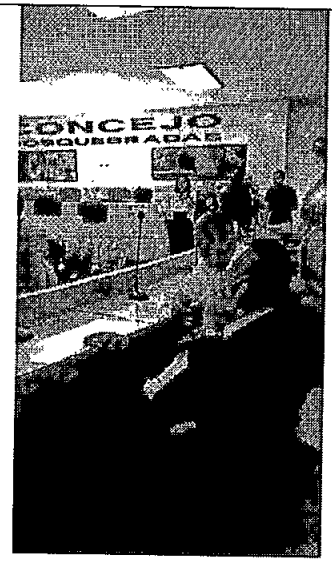
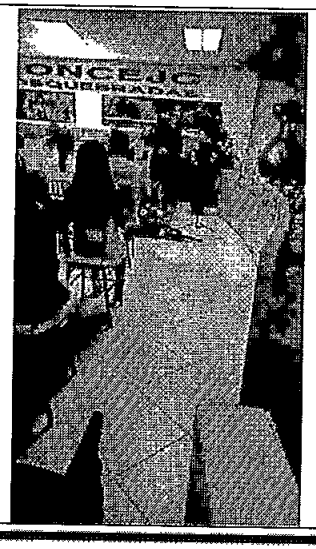
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

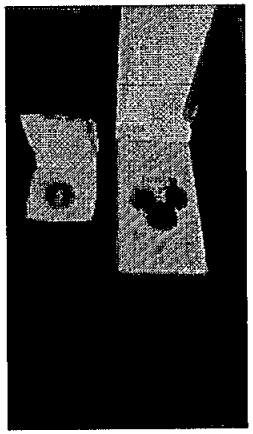
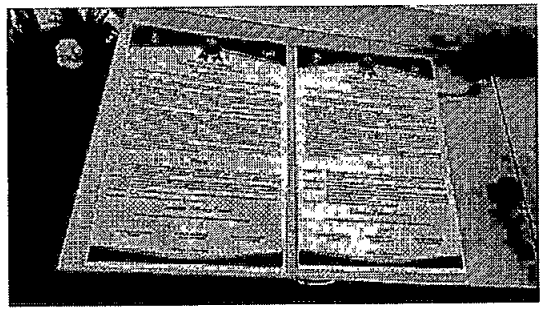
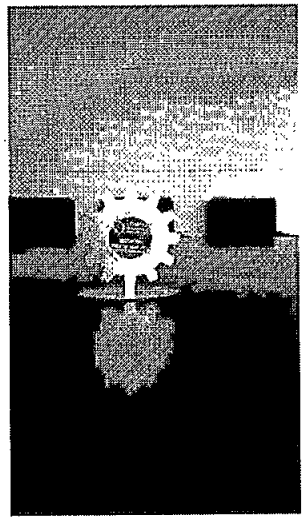
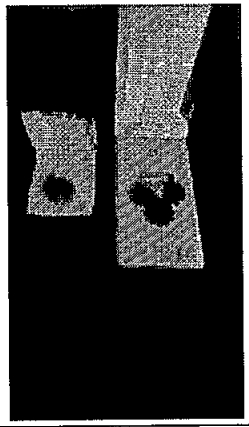
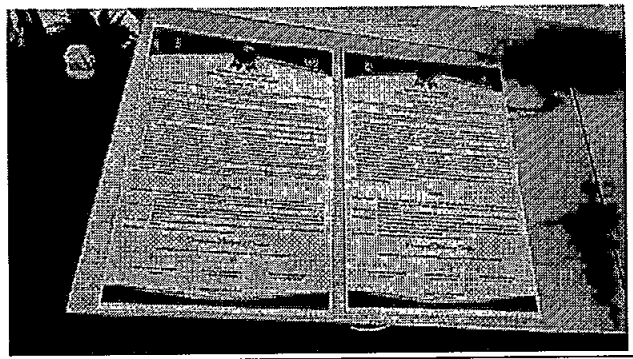
Dependencia:	**Secretaría General**	**Área:**	**Presidencia Concejo Municipal**
Tipo de Contrato (PS / O)	**Suministro**	**Objeto**	PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA.
Número del Contrato:	IP--002-2024	**Informe No:**	***01***
Período al que corresponde el presente informe:	**Del 05 de Diciembre al 07 de Diciembre de 2021**	**Plazo de Ejecución:**	**El plazo del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio: 2 días.**
Contratista:	**ASOCIACION ASOJOPRE**	**Supervisor:**	**SANDRA JULIET POSADA PATIÑO**

1. Pasabocas. 3 tipos de pasabocas para 200 personas.	
2. Arreglo Floral central. De 4 metros de largo por 1 metro de ancho	

3. Arreglo Floral lateral. De 60 centímetros de ancho por 1.5 metros de alto	 
4. Hidratación-Agua en botella de 300 ml.	 

5. Brindis: debe ser para 200 personas y cada brindes debe ser de 125 ml de champán como mínimo por persona.	  
6. Meseros. dos personas por 2 horas.	 

7. Violinista. Un músico que ambiente tocando el violín durante el evento y por 2 horas.	 
8. Un intérprete de señas que acompañe el evento y las diferentes intervenciones por 2 horas	 

9. Un piñón de Oro Acuerdo 6 de 2010 modificado por el acuerdo 26 de 2016. Un Piñón en oro, con un peso de 5gr (figura del escudo) en forma de botón para ser puesto en la solapa del saco. Una réplica metálica o en madera del piñón en una base se ve grabado el escudo y una leyenda según especificaciones del concejo. Una resolución de reconocimiento en papel pergamino, con la plantilla e información proporcionada por el concejo.	  
10. Magna Orden Medalla a la pujanza y al mérito Industrial del año Acuerdo 11 de 2017, modificado por el acuerdo 009 de 2021. Una medalla de oro de 2 cm x 2cm cada engranaje, para un total de 4 cm y 4cm en promedio, cuyo diseño contendrá: El engranaje de tres (3) piñones; los cuales representan a los industriales, a la ciudad y a los ciudadanos y dicha medalla colgará de una cinta de tela que lleve los	 

colores verde y amarillo en representación de la bandera de Dosquebradas. Una resolución de reconcomiendo.	

Mayra Alejandra Salazar

MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR

Contratista

ASOCIACION ASOJOPRE
NIT: 816006910-5
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
MZ 2 CA 13 BRR BARAJAS, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 3122989422
Email. asociacion.asojopre@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764084284972 válida desde 2024-11-28 hasta 2025-11-28 rango desde FVE34 hasta FVE1000.

Cliente: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT : 800099310-6
Dirección: CR 16 36- 44, Dosquebradas, Risaralda, Colombia
Teléfono: 6063116566
Email: archivo@concejodedosquebradas.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FVE34**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:22:42-05:00**
FECHA FIRMADO:	**30/12/2024 12:22:45**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	12	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	007	SUMINISTRO HIDRATACION,PASABOCAS,BRINDIS 200 PERSONAS	94	1,00	$1.800.000,00				0,00	$1.800.000,00
2	002	SUMINISTRO PIÑONES Y MEDALLA DE ORO	94	1,00	$4.500.000,00				0,00	$4.500.000,00
3	003	SUMINISTRO REPLICA PIÑON ACERO	94	1,00	$900.000,00				0,00	$900.000,00
4	001	SUMINISTRO ARREGLOS FLORALES	94	1,00	$1.630.000,00				0,00	$1.630.000,00
5	010	PAGO RECIBIDO PARA TERCEROS (MESEROS, INTERPRETE, VIOLINISTA	94	1,00	$1.700.000,00				0,00	$1.700.000,00
6	011	UTILIDAD	94	1,00	$1.672.269,00	IVA	19%	$317.731,11	0,00	$1.672.269,00

Notas:
CONCEJO DE DOSQUEBRADAS

SON: (doce millones quinientos veinte mil pesos once centavos)
CUFE: a75d1883aef05d27b4af08b826001e4520c144df3c451cf251a65c4ef175d7550b3655e670037101c1654155640b9b11

Subtotal:	$12.202.269,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$317.731,11
Total:	$12.520.000,11

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.672.269,00	19,00%	$317.731,11

Firma Digital: NSRDawAZE8Cel57WKtilmA6tuyA9hxm2o8nnlOwBzcsvo19Ffw/KNt9/AypbZhdj nsEroI5q1yyDew1dZS/keVICNJ9XauabDes1mhzshlThYSRe7t sndOEX60o||HFz R9Unic42qzRFDNlyc0pcAox+BZxPHeLFxn1lMTnvOauB725bb21OdqSIFSSYgt4U Yaau5VfKFW4sJ745ErF5DQwnD/pA3wJhDV4/ 3/Vig/FHga/+PsVDOw13qZlHhrFYi EYVOW/ifBBHyasE3UTjxtY9FG7X6OhEIX2PPBDXzML4Ej9HXpqUcgCcN9qbtvsFy MEfp3S/6qmdHtT3uyjx hQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088245596		MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR	INDEPENDIENTE	Principal	calle 27 bis no 3b20	PEREIRA-RISARALDA	3134199	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-12	2024-12	1093122991	9478336036		2025/01/24	2024/12/02	BANCOLOMBIA	0	$545,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	dp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000		$9,900		$0	$0		$545,700
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000		$9,900		$0	$0		$545,700
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)																						$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000		$9,900		$0	$0		$545,700
CC	1088245596	SALAZAR MAYRA																		Z3020	30	$1,880,000	$300,800	EPS002	30	$1,880,000	$235,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,880,000	0.522%	$9,900	0	$0	$0	No	$545,700
Total	Afiliados(1)																					$1,880,000	$300,800			$1,880,000	$235,000			$0	$0			$1,880,000		$9,900		$0	$0		$545,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088245596		MAYRA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR	INDEPENDIENTE	Principal	calle 27 bis no 3b20	PEREIRA-RISARALDA	3134199	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-12	2024-12	1093122991	9478336036		2025/01/24	2024/12/02	BANCOLOMBIA	0	$545,700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,800	$0	$0	$300,800
PROTECCION	23020	800,229,739	0	1	$300,800	$0	$0	$300,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,900	$0	$0	$9,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,900	$0	$0	$9,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,000	$0	$0	$235,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$235,000	$0	$0	$235,000
TOTAL				1	$545,700	$0	$0	$545,700

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

FORMATO –

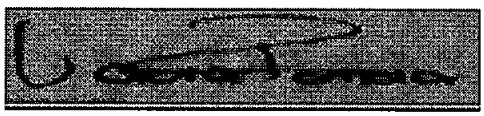
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Pereira 28 noviembre de 2024,

La suscrita LAURA MARCELA ROMERO ESCOBAR identificada con cedula de ciudadanía 1.006.385.415 de Pereira/Risaralda , en mi condición de contadora Publica certifico que ASOCIACIÓN ASOJOPRE, identificada con Nit 816006910-5 , Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el proponente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Pereira a los 4 días del mes de diciembre de 2024



NOMBRE Laura Marcela Romero Escobar

CC. 1.006.385.415
TP. 282843
CEL 3232807927

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA MARCELA ROMERO ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1006385415 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 282843-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.385.415

ROMERO ESCOBAR

APELLIDOS

LAURA MARCELA

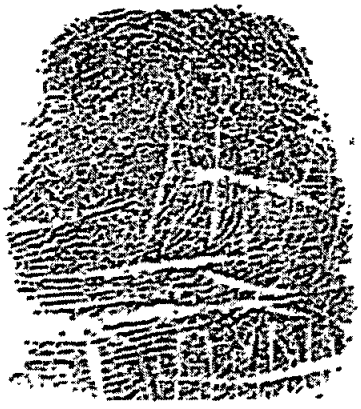
NOMBRES

Laura Romero

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1996**

TORO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2400100-00624285-F-1006385415-20140918 0040085742A 1 41362295

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

282843-T



LAURA MARCELA
ROMERO ESCOBAR
C.C. 1006385415
RES. INSCRIPCION 1499 DEL 08/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

305378 **320658**

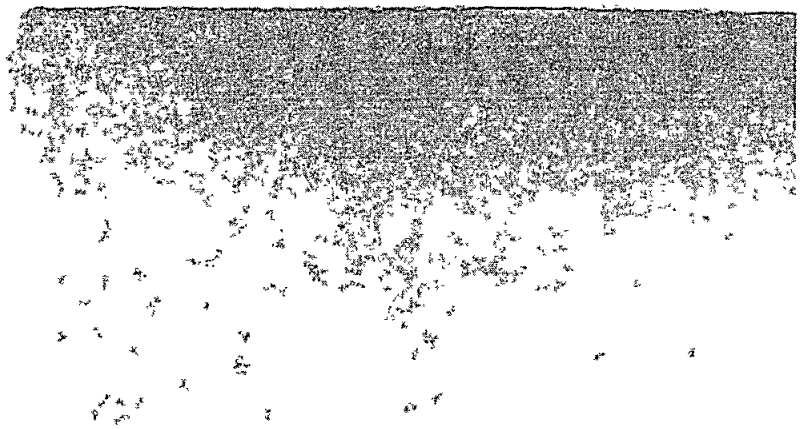
Scanned with CamScanner

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

CERTIFICAMOS

Que el **ASOCIACION ASOJOPRE** identificada con **NIT. 816.006.910-5** se encuentra vinculada a nuestra institución desde el 03/01/2025 a través de Cuenta Ahorros Número 96010081020, vigente hasta la fecha.

Se expide a solicitud del cliente en la Ciudad de Pereira, el día 3 de enero de 2025, para ser dirigida a **CONCEJO MUNICIPAL.**



Cordialmente,

Directora de negocios Banca de Consumo
MARIA DEL PILAR MESA ECHEVERRY

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14807466661

(415)7707212489984(8020) 000001480746666 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 0 6 9 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Pereira 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION ASOJOPRE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 2 CA 13 BRR BARAJAS

42. Correo electrónico aalejandro.ariasm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 1 9 9	3 1 2 2 9 8 9 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 2 0 6 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48.- Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2022 - 01 - 20 / 15 : 32: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR SALAZAR MAYRA ALEJANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14807466661

(415)7707212489984(8020) 000001480746666 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 0 6 9 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 0 4
73. Fecha	2 0 0 2 0 6 2 9	2 0 2 1 0 4 1 9
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 0 0 8	2 0 2 1 0 5 1 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 2 1 8 4	S 0 5 0 2 1 8 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 2 0 6 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14807466661

(415)7707212489984(8020) 000001480746666 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 0 6 9 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 8 8 2 4 5 5 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	SALAZAR	MAYRA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA.

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14807466661

(415)7707212489984(8020) 000001480746666 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 6 9 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 1 5 4 6 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	RAMIREZ	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 1 0 0 8	2 0 2 1 0 5 1 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 1 2 6 9 0		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEPULVEDA	OSORIO	JHOANY	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 1 0 0 8	2 0 2 1 0 5 1 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Tarjeta de Identida 1 2	5 7 3 1 5		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARBELAEZ	LOPEZ	LINA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 1 0 0 8	2 0 2 1 0 5 1 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 0 5 0 6		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GIRALDO	CARLOS	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 2 1 0 0 8	2 0 2 1 0 5 1 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 2 4 5 5 9 6		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALAZAR	SALAZAR	MAYRA	ALEJANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 1 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14807466661

(415)7707212489984(8020) 000001480746666 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 0 6 9 1 0	5	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 0 1 5 0 2		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	MIRANDA	ADOLFO	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 2 7 7 2 5 9		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FIGUEROA	SALAZAR	JORGE	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 6 6 9 9 1 2		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULUAGA	ZULUAGA	LEIDY	JULIETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPORTE MOVIMIENTO DE PAGOS

Documento	Movto	Fecha Apli	Fecha Apli	Sujeto Impuesto	Tercero		Proyecto	Factura	Periodo	Concepto	Valor Pagado	Valor Descuento
Tipo Impuesto: 03 Rentas Varias												
598 93350	3000	20-DIC-2024	20-DIC-2024	0	816006910	ASOCIACION ASOJOPRE	.	300-304183	2024-12	3034 Estampilla ProCultura	62,600.00	0.00
598 93352	3000	20-DIC-2024	20-DIC-2024	0	816006910	ASOCIACION ASOJOPRE	.	300-304186	2024-12	3104 Estampilla Justicia Familiar	250,400.00	0.00
598 93351	3000	20-DIC-2024	20-DIC-2024	0	816006910	ASOCIACION ASOJOPRE	.	300-304184	2024-12	3077 Estampilla Pro Bienestar Adult	375,600.00	0.00
										TOTAL TIPO IMPUESTO:	**688,600.00**	**0.00**
										TOTAL GENERAL:	**688,600.00**	**0.00**

No. Registros : 3

*** FIN REPORTE ***

Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado	Banco
$250.400,00	BANCOLOMBIA
Autorización / CUS	**Fecha de transacción**
1140962899	2024-12-20 06:35:58
Recibo	**Dirección IP**
3366903	186.118.216.95
Código Respuesta	
00	

El comprobante será enviado a
asociacion.asojopre@gmail.com

Total pagado S3429553-T104

$250.400,00 COP

Rentas Varias

Detalle del pago

Referencia

5196858

Fecha de solicitud

2024-12-20 06:35:30

concepto

Rentas Varias

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en tesoreria@dosquebradas.gov.co

Hecho por gou | AVAL

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado	Banco
$62.600,00	BANCOLOMBIA
Autorización / CUS	Fecha de transacción
1140956876	2024-12-20 06:29:08
Recibo	Dirección IP
3366877	186.118.216.95
Código Respuesta	
00	

El comprobante será enviado a asociacion.asojopre@gmail.com

Total pagado S3429529-T104

$62.600,00 COP

Rentas Varias

Detalle del pago

Referencia
5196855

Fecha de solicitud
2024-12-20 06:28:38

concepto
Rentas Varias

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en lmmontes@dosquebradas.gov.co

Hecho por gou

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado	Banco
$375.600,00	BANCOLOMBIA
Autorización / CUS	**Fecha de transacción**
1140960311	2024-12-20 06:33:04
Recibo	**Dirección IP**
3366893	186.118.216.95
Código Respuesta	
00	

El comprobante será enviado a asociacion.asojopre@gmail.com

Total pagado S3429541-T104

$375.600,00 COP

Rentas Varias

Detalle del pago

Referencia

5196856

Fecha de solicitud

2024-12-20 06:32:33

concepto

Rentas Varias

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en lmmontes@dosquebradas.gov.co

Hecho por gou | AVAL

RECIBO DE CAJA No. 580209574

Aseguradora Solidaria de Colombia
Siempre juntos

AGENCIA PEREIRA	TRANSACCIÓN Nro. 580321763	FECHA DE RECAUDO 02/12/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR ASOCIACION JOVENES DEL PRESENTE			C.C o NIT 816006910
TOMADOR PÓLIZA ASOCIACION JOVENES DEL PRESENTE			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000089809 - NRO. ELECTRÓNICO 5804647237			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS			VALOR RECIBO $ 52,423.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000089809 - ANEXO 0 AGENCIA PEREIRA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-816006910 ASOCIACION JOVENES DEL PRESENTE . VALOR PAGADO $ 52,422.83 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 580321763			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LONDOÑO RIVERA JOHN JAIRO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804647237

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000089809 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	12	2024	02	12	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ASOCIACION JOVENES DEL PRESENTE IDENTIFICACIÓN: NIT 816.006.910-5

DIRECCIÓN: MZ 3 CASA 14 BRR BARAJAS CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 3122989422

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.310-6

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.310-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/12/2024	07/06/2025	2,504,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	02/12/2024	07/12/2027	1,252,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2024	07/06/2025	2,504,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800099310 - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO IP-002-2024, REFERENTE A: PROVEER LA PROVEER LA LOGISTICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 2011 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA".

ASEGURADO/BENEFICIARIO:MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA.
CONDICIONES GENERALES DS-C-02-02

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****6,260,000.00	$ **********33,053	$****11,000.00	$ ********8,370	$ **********52,423

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580464723

Mayra Alejandra Salazar

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C090BFB7C5C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorlasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martinez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD